CÓDIGO DE ÉTICA

Visualilusion

Visualilusion

Nuestro Código de Ética Empresarial se basa en nuestros valores fundamentales y ofrece directrices acerca de las conductas esperadas e impulsa nuestra cultura de cumplimiento, conducta ética y responsabilidad.

VISIÓN

Liderar el mercado del In-Store Marketing con responsabilidad social y ambiental.

MISIÓN

Co-crear, diseñar e implementar junto a nuestros clientes las mejores soluciones para el retail, contemplando la neutralidad en el medioambiente.

Visualilusion

Comenzamos con una simple propuesta: actuar siempre de manera íntegra y siempre actuamos de conformidad con la ley. Además de ser lo correcto y proteger a Visual Ilusión, actuar con integridad y conforme a la ley mejora nuestro desempeño y se refleja en nuestro carácter como empresa, en la imagen que damos a nuestros clientes, nuestros socios comerciales y el público en general, y nos permite atraer y retener a los mejores talentos.

Quiénes deben cumplirlo: Nuestro Código de Ética Empresarial aplica a todos en Visual Ilusión, directores, ejecutivos y empleados. Además, los terceros, como los consultores y proveedores, deben cumplir con el Código de Ética Empresarial cuando actúan en nombre de Visual Ilusión.

Nuestro Código no es solamente un documento; representa lo que creemos, cómo vivimos y cómo marcamos el camino. Está presente en absolutamente todo lo que hacemos. Es la forma en la que mejoramos el desempeño de nuestro negocio y construimos la reputación de Visual Ilusión en el mercado. Es la forma de poner en práctica la integridad. Lo hacemos cada uno de nosotros, todos los días.

PRINCIPIO 1 - Actuar con transparencia y respetar los acuerdos establecidos con los diferentes públicos con los que la empresa se vincula, promoviendo relaciones duraderas y de confianza.

PRINCIPIO 2 - Emplear los más altos estándares disponibles de calidad y servicio, buscando satisfacer a nuestros clientes y consumidores.

PRINCIPIO 3 - Generar formas innovadoras de crecimiento y desarrollo que agreguen valor a la compañía y a sus accionistas.

PRINCIPIO 4 - Promover una comunicación basada en la veracidad de las informaciones y de los hechos, y fundamentada en el derecho a la información, la libertad de expresión y la no discriminación.

PRINCIPIO 5 - Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable que estimule el respeto, la diversidad, la tolerancia, la iniciativa, la creatividad y el crecimiento continuo del capital humano de la empresa.

PRINCIPIO 6 - Contribuir al desarrollo integral de las comunidades en donde actuamos y de la sociedad en general, respetando sus culturas y costumbres.

PRINCIPIO 7 - Establecer una gestión sostenible de los procesos, basada en un equilibrio entre las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

PRINCIPIO 8 - Respetar las leyes y convenciones nacionales e internacionales integrando nuestra cadena de valor en este compromiso y promoviendo un contexto comercial sustentable

ÍNDICE

Módulo 1 - Relaciones Laborales	Página 4
Módulo 2 - Impacto Ambiental	Página 6
Módulo 3 – Transparencia	Página 7
Módulo 4 – Operaciones y Clientes	Página 9
Módulo 5 - Uso de la información	Página 10
Módulo 6 - Canales de consulta y control de la gestión	Página 12
Módulo 7 - Comunidad	Página 13
Módulo 8 - Términos de adhesión y compromiso	Página 14

Módulo 1: Relaciones Laborales

Apoyamos y respetamos los derechos humanos expresados en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Tenemos un profundo respeto por toda nuestra red de colaboradores y por los profesionales que intervienen alrededor de nuestro negocio. Esperamos que todo el entorno adopte las mejores prácticas en la conducción de sus relaciones con empleados y socios, bajo las normas establecidas por la legislación laboral.

Además de lo expresado en este Código de Ética empresarial, Visual ilusión cuenta con un Manual del Empleado, que abarca en detalle los criterios aplicados internamente para asegurarle a todos los involucrados con la Empresa, el cumplimiento de nuestros principios y la aplicación de nuestras políticas y criterios.

1.1 - Trabajo infantil

Cualquier trabajo realizado por niños más jóvenes que lo establecido por la Legislación Argentina es considerado trabajo infantil. La contratación y explotación de trabajo infantil están prohibidas.

1.2 - Trabajo forzado

Repudiamos el uso de trabajo forzado u obligatorio en todas sus formas. La elección del empleo es libre, todo trabajo o servicio exigido a una persona en forma no voluntaria, bajo amenaza de cualquier penalidad, se considera como forzado o compulsorio.

1.3 - Salarios y horas de trabajo

Los salarios y beneficios deben estar de acuerdo con los estándares establecidos por el país o la categoría. Visual Ilusión y sus partes interesadas deben respetar los acuerdos colectivos y legislación aplicable para la preservación de los salarios de sus trabajadores o empleados. Las horas extras deben ser voluntarias y empleadas de forma responsable.

1.4 - Preconcepto, discriminación y acoso

Valorizamos la diversidad y repudiamos toda y cualquier forma de preconcepto, discriminación y acoso. Entre todos asumimos el compromiso de averiguar y combatir cualquier situación de humillación, intimidación, exposición al ridículo, hostilidad y coacción en nuestras dinámicas de trabajo, en la relación entre las partes involucradas, que estén relacionadas al color, raza, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opinión política o de otra naturaleza, nacionalidad, origen social o cualquier otra condición.

Módulo 1: Relaciones Laborales

1.5 - Salud y Seguridad de trabajo

Debemos promover y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo las normas y especificaciones de seguridad y adoptando prácticas de prevención de riesgos a la salud y accidentes ocupacionales para colaboradores y contratados. Las empresas deben cuidar sus instalaciones y proveer los equipamientos de protección colectiva e individual apropiados, cuando se apliquen. Debemos establecer un sistema de gestión que evalúe los peligros y riesgos de las actividades, así como prever la elaboración de procedimientos y la aplicación de entrenamientos regulares orientados a la salud y la seguridad de sus colaboradores. En caso de accidentes, la empresa debe prestar los primeros socorros y asistir al trabajador en su acompañamiento médico. Debemos estar empeñados y comprometidos con la salud y la seguridad, de modo tal que se cree un ambiente en el que todos se cuiden entre sí, identificando y corrigiendo las situaciones de riesgo y las actividades realizadas fuera de los estándares de seguridad.

1.6 - Preservación y uso adecuado de los bienes y recursos

Nos comprometemos a capacitar y monitorear a los colaboradores para el uso adecuado de los bienes y recursos de la empresa, sean estos materiales o intelectuales, de mobiliario, equipamiento o infraestructura. Esperamos evitar desperdicios y gastos innecesarios de los bienes y recursos, respetando los principios de sustentabilidad que orientan nuestro negocio.

1.7 - Inducción al puesto de trabajo y capacitación

Para poder lograr la aptitud deseada en las diversas actividades y tareas llevadas a cabo por parte de los colaboradores, es necesario una rigurosa inducción al puesto de trabajo y sus respectivas responsabilidades. Este proceso deberá repetirse las veces que sea necesario hasta lograr la calidad deseada. Se llevarán a cabo las capacitaciones requeridas para lograr el perfeccionamiento de tareas, incremento del rendimiento o crecimiento profesional. Se logrará incidir en el mejoramiento del desempeño de las funciones laborales y profesionales, orientando las acciones al cumplimiento de los objetivos de la organización.

Módulo 2: Impacto Ambiental

Somos una empresa que tiene un compromiso con la sustentabilidad. A lo largo de nuestra vida como organización, nos hemos dedicado a descubrir y adoptar modelos de producción que integren desarrollo social, económico y protección del ambiente. Esperamos que todas las partes interesadas contribuyan con este esfuerzo, para construir soluciones cada vez más sustentables y responsables.

2.1 - Adopción de prácticas sustentables y responsables

Incentivamos la adopción de prácticas que contribuyan con la reducción del impacto ambiental. Todos los integrantes de la cadena de valor deben desarrollar sus actividades con las mejores prácticas socioambientales aplicables al servicio y deben implementar inicia volcadas a la conservación del agua, la reducción del consumo de recursos naturales, energía, desecho de residuos y reducción de emisiones atmosféricas.

2.2 - Respeto a la Legislación Ambiental

Las acciones deben estar en conformidad con la legislación ambiental vigente en el país, y con las normas y acuerdos internacionales aplicables a su realidad, teniéndose en consideración toda la cadena productiva y los procesos de almacenamiento, manipulación y posición final.

2.3 - Reducción de CO2

El exceso de dióxido de carbono (CO2), es la causa principal del calentamiento global, provocando el efecto invernadero. Es por esto, que nos comprometemos a intentar reducir todo proceso de combustión que provocamos directa o indirectamente, como el uso del automóvil y los gastos eléctricos (iluminación, electrodomésticos, aire acondicionado y calefacción).

2.4 - Reducción y reutilización de materiales / Reciclado de residuos

Transmitimos la importancia de aplicar la regla de las 3R (reciclar, reutilizar y reducir). Se trata de generar menos basura (a través de la disminución en el consumo de materiales con corta vida útil), separarla desde su origen y clasificando qué se puede reciclar, reutilizar (materiales con más de un uso) de lo que es basura. La basura gestionada de una manera no adecuada, contamina el aire, agua y suelo, y presenta un peligro para la salud de los hombres, animales y plantas. A través del reciclaje y separación en origen, se pueden recuperar los materiales y convertirlos nuevamente en materia prima.

2.5 - Consumo responsable

El factor más alarmante, no es el consumo en sí mismo sino, la energía, los recursos naturales invertidos y la contaminación que esto genera. Es por eso, que aspiramos a minimizar la utilización de recursos naturales a n de evitar poner en riesgo la vida de las generaciones futuras. Disminuir el consumo de papel también es una prioridad debido a que la deforestación genera que el CO2 queda en la atmósfera, aumentando el calentamiento global.

Módulo 3: Transparencia

3.1 - Mecanismos Anticorrupción

Cumplimos con las leyes anticorrupción sin ninguna excepción: La postura de Visual Ilusión con respecto a la corrupción, a veces conocida como soborno, es muy simple: la corrupción es inaceptable, va contra la ley y no damos ni aceptamos sobornos. Cumplimos con las leyes de anticorrupción sin excepción, independientemente de la cultura o las prácticas comerciales locales. No utilizamos ni permitimos que terceros efectúen sobornos o realicen pagos dudosos en nombre nuestro.

3.2 - Mecanismos internos

Internamente, se seguirá siempre el protocolo administrativo diseñado e implementado a fin de imposibilitar todo tipo de práctica cuestionable, incluyendo, como último recurso, los mecanismos de denuncia explicitados en nuestro Manual del Empleado. Queda a disponibilidad de todas las partes interesadas nuestro número de teléfono y el correo electrónico consultas@visualilusion.com en caso de detectar alguna conducta que genere dudas respecto a lo anteriormente mencionado, comprometiéndonos a dar respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles de la recepción.

3.3 - Responsabilidad en la Comunicación Externa

La información pública proporcionada por Visual Ilusión es oportuna, confiable, precisa y comprensible, y sólo puede ser divulgada por quienes cuenten con autorización para hacerlo, y verificada por el área respectiva de la empresa.

3.4 - Uso responsable de las Redes Sociales

Visual Ilusión promueve que la actuación de los colaboradores en las redes sociales deber ser cuidadosa y utilizada de manera responsable, asegurando que todo el contenido online sea coherente con su trabajo y los Valores de la empresa. Cuando se publique información u opinión en nombre propio, los colaboradores deben realizarla sin utilizar el nombre de la empresa o el cargo que ocupan, para evitar atribuir el contenido publicado a Visual Ilusión

3.5 - Fraude, soborno y corrupción

No toleramos prácticas ilícitas de nuestros colaboradores o proveedores en la conducción de negocios. El proveedor jamás debe ofrecer o prometer, directamente o a través de intermediarios, beneficios personales impropios con la intención de conseguir o mantener un negocio u otras ventajas de terceros, sean éstos del sector público o privado.

Módulo 3: Transparencia

3.6 - Cortesías, regalos y otras ofertas

Sabemos que el intercambio de cortesías y regalos es común en el universo de los negocios. Sin embargo, creemos que esa práctica debe ser conducida con cuidado, para que no influya o parezca influir en decisiones empresariales y no genere ventajas indebidas. Según las leyes de anticorrupción, es ilegal ofrecer o entregar regalos, comidas, formas de entretenimiento o viajes si esto se realiza con una intención corrupta. Existe una intención corrupta cuando el propósito por el cual se ofrece el regalo, la comida, la forma de entretenimiento o el viaje es influenciar a una persona para que utilice de manera inapropiada su posición con el objetivo de beneficiar a Visual Ilusión. Por eso los colaboradores de Visual Ilusión pueden aceptar regalos, cortesías y otras ofertas ofrecidas por proveedores o actores relativas a la empresa de carácter simbólico, siempre que el valor de este no supere los US$ 50. Cualquiera que supere este monto, debe ser rechazado. Si ya se hubieran recibido, deben devolverse.

3.7 - Competencia leal

No colaboramos con los competidores en cuanto a establecer precios ni cuando buscamos oportunidades en un mercado en particular. No usamos de forma indebida la información confidencial de nuestros competidores, socios comerciales, clientes, proveedores o empleadores previos.

3.8 - Privacidad de datos

Procesamos y protegemos los datos personales respetando las leyes de privacidad de datos. Cumplimos con las leyes de privacidad de la información cuando recopilamos y procesamos un dato personal, incluso en lo relacionado con nuestra propia gente y nuestros clientes. Las leyes de privacidad de datos también les otorgan derechos a las personas con respecto a sus datos personales.

Módulo 4: Operaciones y Clientes

Deseamos la búsqueda de la excelencia en la ejecución de productos y servicios. Estamos convencidos de que la adopción de los mecanismos de control y el compromiso con el correcto curso de toda la cadena productiva garantizan un resultado final mucho más satisfactorio para nuestra empresa y para nuestros socios.

4.1 - Política de Calidad

Visual Ilusión considera que nuestros colaboradores y proveedores deben mantener un sistema de gestión que garantice el alto nivel de calidad de sus entregas. Todos los productos y servicios suministrados deben estar en conformidad con la legislación aplicable y dentro de las especificaciones o requerimientos acordados entre las partes involucradas.

En concordancia con esta política, realizamos monitoreos de satisfacción y compromiso, a través de encuestas a nuestros clientes. También trabajamos en conjunto con nuestros proveedores para asegurar un estándar unificado.

4.2 - Innovar, colaborar con los clientes y proporcionar soluciones relevantes

En Visual Ilusión aportamos innovación a nuestros clientes. Cuando asesoramos a nuestros clientes en temas de innovación, nos enfocamos en el valor y los resultados. Cuando innovamos, buscamos entender y abordar conjuntamente las consideraciones éticas y legales que puedan surgir, incluyendo aquellas relacionadas con las nuevas tecnologías. Trabajamos junto con nuestros clientes, desarrollando y manteniendo relaciones duraderas que se basan en principios de integridad, independencia, transparencia, confianza, competencia y resultados comprobados. Las relaciones exitosas con los clientes a veces deben atravesar por conversaciones desafiantes. Actuar en el mejor interés de un cliente puede requerir que debas replantear el desafío y no necesariamente significa decir sí a todo lo que el cliente pida, particularmente si no generará valor ni resultados. También aspiramos a mantener el alto desempeño de nuestros clientes a largo plazo. Escuchamos y nos esforzamos para comprender los intereses subyacentes de nuestros clientes y crear conjuntamente soluciones relevantes para alcanzar sus objetivos comerciales a largo plazo.

Módulo 5: Uso de la información

Sabemos que el diálogo y el intercambio de información son fundamentales para la evolución de nuestro negocio. También pensamos en la necesidad de prevenir la fuga de datos estratégicos o confidenciales que pueden perjudicar nuestras relaciones profesionales.

5.1 - Información confidencial y privilegiada

La información confidencial es un diferencial competitivo y forma parte del patrimonio intelectual de la empresa. Se debe almacenar de forma segura y jamás puede ser compartida con otros interesados, inversores, empresas asociadas o competidoras. Nuestros proveedores no deben utilizar información clasificada, confidencial o restringida en beneficio propio o de terceros. Está prohibido utilizarla para uso externo, para sugerir inversiones (a familiares, amigos o cualquier interesado) o para obtener ventajas en el mercado de acciones (tales como comprar, vender, cambiar o negociar acciones) en base a información que no sea de conocimiento público, como exige la legislación aplicable en materia de seguridad de la información, protección en materia de propiedad intelectual e industrial y la demás normalidad penal que resultare aplicable en cada país.

5.2 - Seguridad de la Información

Todos los archivos y datos referentes a la actividad profesional creados, recibidos o almacenados en los sistemas de la empresa, ya sea en e-mails o en la red, son propiedad de cada empresa y constituyen bienes comerciales y legales de la misma.

5.3 - Propiedad Intelectual

Los colaboradores de Visual Ilusión y las partes interesadas se comprometen a respetar los derechos de propiedad intelectual, especialmente los derechos sobre las patentes, diseños industriales, marcas y derechos de autor

5.4 - Confidencialidad

Mediante la suscripción del presente instrumento, me comprometo a guardar la máxima reserva y secreto sobre los datos e información a que acceda en virtud de las funciones encomendadas, a utilizar dicha información solamente para el fin específico al que se le ha destinado. A no comunicar o hacer pública la información obtenida y/o recibida, y a observar o adoptar cuantas medidas de seguridad fuera n necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad , de los datos e información salvo autorización legal o expresa de los socios gerentes de “Visual Ilusión S.A.” d seguirá en vigencia aún después del vencimiento del plazo, de la rescisión o resolución del contrato o cese o interrupción de la relación laboral, asumiendo la responsabilidad penal, administrativa o civil de los daños y perjuicios que por dolo o negligencia pudiera ocasionar la difusión de datos o información no publicados.

Módulo 5: Uso de la información

5.5 - Uso de los medios electrónicos

El acceso a Internet y al teléfono, así como el uso de e-mails, software, hardware, equipamientos y otros bienes de Visual Ilusión, deben estar dirigidos al ejercicio de la actividad profesional. La empresa es responsable por los actos de sus colaboradores y prestadores y puede, a su criterio, usar y monitorear cualquier información transmitida o residente en esos medios. Esta regla abarca la información escrita o almacenada en el sistema electrónico y en cualquier otro medio asociado (como pen drives, discos externos, almacenamiento virtual y CD/DVD, entre otros). Por lo tanto, el correo electrónico corporativo y cualquier equipamiento (desktops, notebooks, etc.), conectados a la red de Visual Ilusión, pueden ser monitoreados, respetando la legislación local. Los usuarios en general no deben tener la expectativa de privacidad en la utilización de esos sistemas y recursos corporativos. Los medios electrónicos de Visual Ilusión no pueden ser usados para juegos, mensajes de cadenas, intercambio o almacenamiento de contenido obsceno, pornográfico, violento, discriminatorio, racista, difamatorio o que no respete a algún individuo o e dad, que sea contrario a las políticas de Visual Ilusión al Código Civil o a la Legislación del país

Módulo 6: Canales de consulta y control de la gestión

Los canales de consulta y controles tienen como objetivo:

- Asegurar la comprensión de las directrices de conducta

- Garantizar el tratamiento adecuado para los conflictos y los desvíos de conducta

- Promover la amplia divulgación del documento ante todos los colaboradores y terceros

- Aclarar dudas referentes a cualquier documentación implementada por la empresa

Siempre que sean identificados casos de incumplimiento de este Código, éstos deben ser reportados al Departamento de Control de Gestión y al área de Recursos Humanos, al correo administracion@visualilusion.com para que reciban el tratamiento adecuado. Las consecuencias aplicadas a los desvíos de conducta pueden ser desde acciones de mejora continua y la rescisión del contrato hasta acciones legales correspondientes. La evaluación y deliberación sobre cada caso es responsabilidad del área de Recursos Humanos, a par r del análisis y la averiguación encaminada por Control de Gestión, que garantiza el sigilo y la preservación de la identidad del manifestante, y no se admiten represalias de ninguna naturaleza.

Módulo 7: Comunidad

7.1 - Desarrollo local

Ante igualdad de condiciones Visual Ilusión prioriza a las poblaciones locales en la contratación de colaboradores y proveedores. Los proyectos comunitarios apoyados por Visual Ilusión contemplan la corresponsabilidad y participación de la comunidad para la solución de sus problemas, y las familias de sus colaboradores serán un público de dichas acciones.

7.2 - Impactos Económicos, Sociales y Ambientales

Visual Ilusión asume la responsabilidad de orientar y capacitar a sus colaboradores y proveedores con el fin de prevenir y minimizar los impactos económicos, sociales y ambientales negativos de sus operaciones. También buscamos mantener un diálogo fluido con la comunidad para potenciar los impactos económicos, sociales y ambientales positivos causados por sus operaciones y minimizar o solucionar aquellos que pudieran resultar adversos.

Módulo 8: Términos de adhesión y compromiso

Declaro que tomé conocimiento del Código de Conducta de Visual Ilusión y, después de leerlo y comprender su contenido, concuerdo con las reglas contenidas en este documento y asumo el compromiso de seguir tales directrices en mi relación con Visual Ilusión

Asumo la responsabilidad y el compromiso de informar a Visual Ilusión cualquier comportamiento o situación que esté en desacuerdo con las reglas establecidas en el Código de Conducta de Visual Ilusión

Declaro además que:

- En este momento no conozco ninguna circunstancia que pueda generar ningún conflicto con las reglas contenidas en el Código.

- Seré responsable por divulgar las reglas del Código entre mis representantes, colaboradores, proveedores y/o contratados que estén involucrados directa o indirectamente en la prestación de servicios y/o la provisión.

- Aplicaré esfuerzos para adecuar los procesos de mi empresa a las mejores prácticas recomendadas en este Código.

---------- Firma

---------- Aclaración

---------- DNI

---------- Fecha